



Resolución de Secretaría General

Nº 0004-2026-MIDAGRI-SG

Lima, 22 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000009-2026-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; el Informe N° 00001-2026-MIDAGRI-SG/OGA-OT y Memorando N° 00026-2026-MIDAGRI-SG/OGA-OT de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, sobre sustitución, ratificación y acreditación de los Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central; y, el Informe N° 00078-2026-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;



Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, entre otras, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente a partir del 01 de junio de 2019;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, señala que los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias, entre otras, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, señalando en el numeral 1.2 que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 0043-2024-MIDAGRI-SG de fecha 24 de abril de 2024, se designó al señor Javier Joel Díaz Carrillo como Responsable Titular y se ratificó a la señora Elizabeth Angelica Mesías Torres como Responsable Titular y a las señoras Norma Inés Mamani Machaca y Violeta Georgina Curo de Figueroa como Responsables Suplentes, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura – Administración Central;

Firmado digitalmente por MEZA FARFAN Luis Fernando FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.01.2026 10:41:51 -05:00

Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.01.2026 12:42:11 -05:00

Que, con la Resolución Directoral N° 0435-2025-MIDAGRI-SG-OGGRH, de fecha 24 de diciembre de 2025, se dispuso el Cese por causal de limite de edad a partir del 01 de enero de 2026 de la señora Violeta Georgina Curo de Figueroa en el Cargo de Operador PAD II, servidora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración comprendida en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante el Informe N° 00009-2026-MIDAGRI-SG/OGA el Director General de la Oficina General de Administración solicita designar a la Responsable Suplente para el manejo de cuentas bancarias de Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura – Administración Central proponiendo a la señora Luzbenilda Vásquez Trujillo;

Que, en cumplimiento del literal a) del artículo 2 y del numeral 3.3 del artículo 3, ambos de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, corresponde designar a la señora Luzbenilda Vásquez Trujillo, como nuevo Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central; asimismo, es pertinente ratificar a la señora Elizabeth Angelica Mesías Torres y al señor Javier Joel Díaz Carrillo como Responsables Titulares y a la señora Norma Inés Mamani Machaca como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura – Administración Central;

Que, el literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0524-2025-MIDAGRI publicada el 01 de enero de 2026, se delega en el Secretario General, en materia presupuestal y financiera en la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora mencionada;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, entre otros, de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Luzbenilda Vásquez Trujillo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46206513, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central.



Resolución de Secretaría General

N° 0004-2026-MIDAGRI-SG

Lima, 22 de enero de 2026

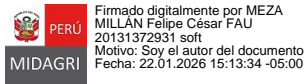
Artículo 2.- Acreditar a la servidora designada el artículo 1 precedente, en el Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, como Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central.

Artículo 3.- Ratificar a la señora Elizabeth Angelica Mesías Torres, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09427127 y al señor Javier Joel Díaz Carrillo identificado con Documento Nacional de Identidad N° 40108181, como Responsables Titulares y a la señora Norma Inés Mamani Machaca identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01200111, como Responsable Suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001-155: Ministerio de Agricultura - Administración Central.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, notifique la presente Resolución de Secretaría General, a la señora Luzbenilda Vásquez Trujillo, al señor Javier Joel Díaz Carrillo y a las señoras Elizabeth Angelica Mesías Torres y Norma Inés Mamani Machaca, para los fines de Ley.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaria General en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese



FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Secretario General
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego